



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

15034907

Montevideo, **31 AGO 2015**

VISTO: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita se le autorice a realizar los procedimientos administrativos para el llamado a Licitación Pública Nro. 1/2015, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación, destinados a atender las necesidades de dicho Ministerio y sus Unidades Ejecutoras, hasta un monto total de \$ 260.293.122,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones doscientos noventa y tres mil ciento veintidós con 00/100).-----

RESULTANDO: que en el monto referido en el Visto, se encuentran incluidos los costos por gastos administrativos y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar a los integrantes de la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 58.157 de 4 de junio de 2010 y a la Circular N° 007/DGS/10 de 3 de setiembre de 2010.-----

II) que el mencionado procedimiento se realizará al amparo del artículo 27 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, del artículo 22 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y sustituido por el

artículo 86 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y de los artículos 27 y 51 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012, en virtud de la imperiosa necesidad de la adquisición de los mismos.-----

III) que en mérito de la urgencia e interés que reviste la Adquisición de los Tickets de Alimentación, se entiende pertinente la publicación de la presente Licitación por el término de 5 (cinco) días de conformidad con el artículo 51 del "TOCAF" precitado.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el Llamado a Licitación Pública Nro. 1/2015, correspondiente a la Adquisición de Tickets de Alimentación, destinados a atender las necesidades de dicho Ministerio y sus Unidades Ejecutoras, hasta un monto total de \$ 260.293.122,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones doscientos noventa y tres mil ciento veintidós con 00/100), en el cual se encuentran incluidos los costos por gastos administrativos y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.-----

2do.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Tickets de Alimentación de referencia que



luce de fojas 73 a 86 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2015.03490-7, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Disponer que la publicación de la presente Licitación Pública se efectuó durante los 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de Apertura de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012.-----

4to.- Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la realización del presente Llamado a la Licitación Pública, a los siguiente miembros: un representante por el Departamento Contabilidad, un representante por el Departamento de Servicios Generales, un representante por el Departamento Logística, un profesional Escribano por la Sección Notarial, un profesional Abogado por la Sección Jurídica y un Asesor Contable, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 58.157 de 4 de junio de 2010 y a la Circular Nro. 007/DGS/10 de 3 de setiembre de 2010.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

